



R/ 386

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, **13 NOV 2015**

VISTO: la concurrencia del señor Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el día 16 de noviembre de 2015;

RESULTANDO: que motiva la misma el hecho de que será condecorado en el Aula Magna de la Facultad de Medicina de la ciudad de Buenos Aires en reconocimiento a sus labores como médico y su lucha contra el tabaco;

CONSIDERANDO: I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial a los funcionarios que acompañarán al señor Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, en su visita a la República Argentina el día 16 de noviembre de 2015, pertenecientes al Servicio de Seguridad Presidencial: señores Gerardo Jorge Vargas, Luis Rodríguez, Fabián Rodríguez, Sombra Da Silva, Enrique Estévez y Elbio Giovanola, y a los funcionarios de la Secretaría de Comunicación de la Presidencia de la República: señores Julio González y Damián Payotti;

II) que se hará uso de la excepción prevista en el artículo 3° del Decreto 108/015 de 7 de abril de 2015, en virtud de que la comunicación a la concurrencia al evento no se recibió con la suficiente antelación temporal;

III) que procede dictar el correspondiente acto administrativo disponiendo la Misión Oficial de acuerdo a lo reseñado precedentemente;

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la División Financiero Contable de la Presidencia de la República y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991, Decreto 148/992 de 3 de abril

2015/02001/01123

de 1992, Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002, Decreto 7/009 de 2 de enero de 2009, Decreto 108/015 de 7 de abril de 2015 y Decreto 188/015 de 13 de julio de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

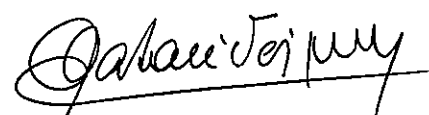
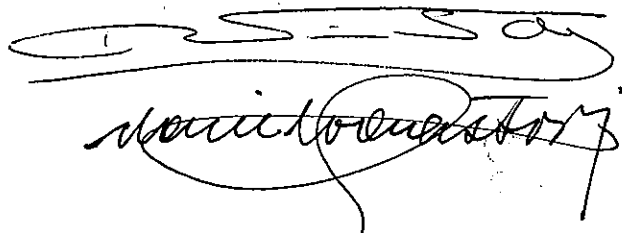
1º.- Designanse en Misión Oficial los días 16 y 17 de noviembre de 2015, a los efectos de acompañar al señor Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, en su visita a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a los funcionarios del Servicio de Seguridad Presidencial: señores Gerardo Jorge Vargas, Luis Rodríguez, Fabián Rodríguez, Sombra Da Silva, Enrique Estévez y Elbio Giovanola, y a los funcionarios de la Secretaría de Comunicación de la Presidencia de la República: señores Julio González y Damián Payotti

2º.- Otórgase a cada uno de los funcionarios reseñados en el numeral anterior 1 (un) día de viático para la ciudad de Buenos Aires de U\$S 384 (dólares estadounidenses trescientos ochenta y cuatro) y 1 (un) día de viático abatido en un 60% para la misma ciudad, de U\$S 153,60 (dólares estadounidenses ciento cincuenta y tres con 60/00) diarios, que se abonarán de acuerdo a lo establecido en el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991 y Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y modificativos, se ajustarán por las variaciones que se operen en el período de la misión y se atenderán con cargo al Grupo 2.00, Objeto del Gasto 2.3.5 del Inciso 02 "Presidencia de República".

3º.- La erogación resultante del cumplimiento de la presente misión se atenderá con las habilitaciones de crédito previstas por el artículo 41 de la Ley Nro. 17.930 de 19 de diciembre de 2005.

4º.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la documentación de viaje correspondiente.

5º.- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020